

2092- -

08 SEP 2016

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal a) establece: Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.
2. Que el artículo 6º del Acuerdo 051 del 26 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior autoriza al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución realice los ajustes y traslados necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2016 contemplados en los literales a), b) y c) del artículo 27 del Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015
3. Que según comunicación de fecha 07 de septiembre de 2016 expedida por el Vicerrector Administrativo, el Doctor ORLANDO SEOANES LERMA manifiesta que mediante radicado No. DO-16-16-00129 de fecha 27 de julio del 2016 se radico ante la Oficina de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional DIAN de la ciudad de Valledupar solicitud de devolución y/o compensación de IVA por valor de Doscientos veinte millones trescientos ochenta mil ochocientos nueve pesos (\$220.380.809,00) Mcte.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 01 - Administración Central en la suma de Doscientos veinte millones trescientos ochenta mil ochocientos nueve pesos (\$220.380.809,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:





CODIGO	CONCEPTO	VALOR
12	PRESUPUESTO DE RENTAS PROPIAS	220.380.809
123123	OTROS INGRESOS (SERV NO PROV DE DERECHOS PEC VTA PROD Y SERV POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS)	220.380.809
	TOTALES	220.380.809

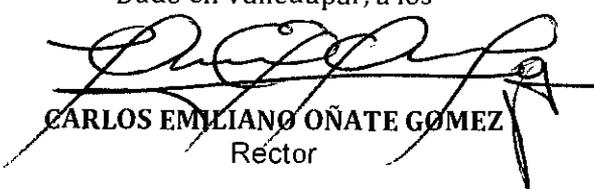
ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 01 - Administración Central en la suma de Doscientos veinte millones trescientos ochenta mil ochocientos nueve pesos (\$220.380.809,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	220.380.809
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	164.668.550
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	164.668.550
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	164.668.550
2211020120	HONORARIOS PROPIOS	147.600.550
2211020220	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PROPIOS	17.068.000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	47.684.259
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	23.779.228
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	23.779.228
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	23.905.031
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS	23.905.031
223	INVERSION PROPIOS	8.028.000
223310	CAPACITACION DE RECURSO	8.028.000
223310705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	8.028.000
2233107050220	CAPACITACION FORMACION ACTUALIZACION Y EXCELENCIA ADMINISTRATIVA PROPIOS	8.028.000
	TOTALES	220.380.809

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Réctor

08 SEP 2016